

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**9109**     *MAGLO MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.L.*  
              *Y GLORMA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.L.*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución nº 298/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Pilar García García, contra Maglo Mantenimiento y Servicios, S.L., y Glorma Mantenimiento y Servicios, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 09-04-2010 por importe de 2146,11 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

**ID: A100024105-1**